



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 549 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 30 de Julio del 2015.

EL ALCALDE DE LA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 031-2015-GM/MPSM, de fecha 24/07/2015, en el cual **ENCARGA** las funciones de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**, del **30/07/2015 al 31/07/2015** por tener que ausentarse por uso de periodo vacacional el Titular Encargado **Ing. JAVIER SINTI FLORES**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamento. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorando Nº 031-2015-GM/MPSM, de fecha 24/07/2015, **ENCARGA** la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**, del **30 al 31/07/2015** por tener que ausentarse por uso de periodo vacacional el Titular Encargado **Ing. JAVIER SINTI FLORES**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO** la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, del **30 al 31/07/2015** por tener que ausentarse por hacer uso de su periodo vacacional el Titular Encargado **Ing. JAVIER SINTI FLORES**, la presente Encargatura se llevará a cabo sin descuidar sus funciones como Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, es la responsable de hacer cumplir la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
GPP.
RR.HH.
Interesada
Legajo.
Archivo.-

Walter Graniel Jiménez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
Jr. Gregorio Delgado N° 260-Tarapoto

AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

MEMORANDO Nº 031-2015-GM/MPSM

DEL : ING.JAVIEN SINTI FLORES
Gerente Municipal (e)

AL : ECON.KELLY C.MARIN VASQUEZ DE LAZO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Encarga Gerencia Municipal

FECHA : Tarapoto, 24 de Julio del 2015

Por el presente, se encarga a usted, el Despacho de la Gerencia Municipal, a partir del 30.07.2015 al 31.07.2015, por tener que ausentarme por uso de periodo vacacional; debiendo cumplir todas las responsabilidades del caso, sin descuidar sus funciones en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

.....
Ing. Javier Sinti Flores
GERENTE MUNICIPAL (e)



T 24
07
15

b 11 2015

JSF-GM/MPSM
c.c.
Alcaldía
ORH
Archivo